

ES POSIBLE QUE EL JUICIO SOBRE MATESA SE SUSPENDA POR TERCERA VEZ

Designado un nuevo administrador judicial de la empresa

Es posible que el juicio sobre las supuestas actividades delictivas en la empresa Matesa vuelva a suspenderse, ahora por tercera vez.

Ayer, en la Sección 7.ª de la Audiencia Provincial de Madrid el abogado don Felipe Ruiz de Velasco, ha solicitado por escrito la suspensión, como defensor del procesado José María Pellicer, alegando la imposibilidad de su patrocinado para asistir a las sesiones normales del juicio, y acompaña un certificado médico en el cual se hace constar que el señor Pellicer, quien ha padecido dos infartos de miocardio, únicamente podría asistir a sesiones de tres horas y no continuadas, sin grave peligro.

NUEVO ADMINISTRADOR JUDICIAL DE MATESA

Pamplona, 4. (Cifra.) Jesús Ezponda Garay Coechea, procurador en Cortes familiar por Navarra, ha sido designado, por el Juzgado de Instrucción, número 9, de Madrid, nuevo administrador judicial de Matesa.

El señor Ezponda ha tomado posesión de su cargo, tras el correspondiente juramento, ante el magistrado-juez don Julián Serano.

Don Jesús Ezponda ha sido escogido entre una terna en la que, al parecer, figuraban don Jesús Aparicio Bernal y un teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona.

La figura del administrador judicial viene determinada por una decreto-ley, publicado el 20 de octubre de 1969, en el que señala: «Cuando en un procedimiento judicial se hubiera embargado alguna empresa y, por cualquier circunstancia, no pudieran actuar los órganos de dirección y administración de la misma, se provea a la designación, por el juez competente, de una administración que, sustituyendo a los mencionados mecanismos, pueda actuar con sus mismos poderes y agilidad y con plena garantía de los intereses afectados.»

Los administradores judiciales tienen las mismas atribuciones que corresponden al Consejo de administración, y en este sentido, ayer, el señor Ezponda celebró una primera reunión con el Jurado de empresa de Matesa.

ADVERTENCIA DE GIL-ROBLES A LA AUDIENCIA

Don José María Gil-Robles, abogado de don Juan Vila Reyes en la causa penal de Matesa, ha dirigido un escrito a la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid en el que pone de manifiesto la posibilidad de que fueran declaradas nulas sus actuaciones en esta causa de prosperar el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Supremo contra la orden del Ministerio de Justicia que prorrogó la vida de la sala.

El señor Gil-Robles —según se ha informado a Europa Press— no solicita la suspensión del juicio, cuyo comienzo está previsto para el martes, día 8, pero advierte la Sala de esa posibilidad de nulidad de actuaciones.

El traslado de don Juan Vila Reyes a Madrid podría efectuarse hoy mismo; como se sabe, es el único procesado que se encuentra en situación de prisión atenuada.